

Río Cuarto, 5 de mayo de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente Nro. 136945 y la renuncia presentada por el Prof. Pablo PIZZI (D.N.I. N° 23.436.864) al cargo de Secretario Académico de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor PIZZI fue designado en el cargo de referencia mediante Resolución Decanal N° 112/2022, ello a partir del 1ero. de abril del año 2022 y hasta la finalización del actual mandato de las autoridades de esta Facultad.

Que dicha renuncia se fundamenta en la designación del Prof. PIZZI, para cumplir funciones como Secretario Académico de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el **Prof. Pablo PIZZI** (D.N.I. N° 23.436.864) al cargo de Secretario Académico de esta Facultad de Ciencias Humanas, con una retribución equivalente a un cargo de Secretario de Facultad con régimen de dedicación Exclusiva, ello a partir del **05 de mayo de 2023**.

ARTÍCULO 2°: Agradecer al citado Profesor, los importantes servicios prestados en el ámbito de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 236/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 08 de mayo de 2023, 09:52 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230508-6458f0956da66**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas